

5752

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 15 DIC. 2022

VISTOS:

La exposición de la Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del 13 de Diciembre del 2022, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Presupuesto año 2023, Municipal, Educación, Salud, Cementerio, el Programa de Mejoramiento de Gestión 2023, Políticas de Recursos Humanos y Plan de Capacitación de la Municipalidad de Talca Año 2023, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 82° del Título III "Del Concejo" de la Ley 18.695.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. -



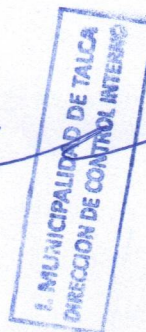
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
AGAV/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Salud
- Direc. Comunal de Educación
- Adm. Cementerio
- Of. Transparencia
- Auditores de Control
- Administrador Municipal
- Sub-Direc. de Administración
- Comité Técnico PMG
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

14/12/2022



ARIEL GONZALO AMIGO VIDAL
ALCALDE SUBROGANTE



PRESUPUESTO SALUD

2023

INGRESOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	31,246,900
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,892,600
	01				DEL SECTOR PRIVADO	600
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27,892,000
		006			DEL SERVICIO DE SALUD	26,892,000
			001		ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	26,549,000
			002		APORTES AFECTADOS	343,000
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	1,000,000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	54,300
	02				VENTA DE SERVICIOS	54,300
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,080,000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	1,080,000
		001			REEMBOLSO ART. 4º LEY N ° 19.345	32,000
		002			RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	1,000,000
	99				OTROS	48,000
		999			OTROS	48,000
12					INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	1,270,000
	10	001			INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES LICENCIAS MUT	70,000
		002			INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES LICENCIAS ISAF	1,200,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	950,000

PRESUPUESTO SALUD

2023

GASTOS

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
				GASTOS PRESUPUESTARIOS	31,246,900
21				GASTOS EN PERSONAL	24,292,288
	01			PERSONAL DE PLANTA	17,479,606
	02			PERSONAL CONTRATA	5,242,682
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,570,000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,282,132
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,780
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	58,000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,400
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,426,392
	05			SERVICIOS BÁSICOS	505,700
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	210,300
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12,000
	08			SERVICIOS GENERALES	564,400
	09			ARRIENDOS	177,000
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	61,000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38,000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132,160
26				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000
	01			DEVOLUCIONES	240,000
	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROP	60,000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,126,480
	04			MOBILIARIO Y OTROS	753,000
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	125,000
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	160,000
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	88,480
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22,000
	02			PROYECTOS	22,000
34	07			DEUDA FLOTANTE	224,000